

SOLICITUD DE PRODUCTOS O SERVICIOS

FECHA: 02 de julio de 2021

Se requieren los siguientes productos y/o servicios, según las especificaciones descritas a continuación:

JUSTIFICACIÓN:

El CEDAC LTDA., en desarrollo de su objeto social, como actividad principal, presta los servicios de revisión técnico-mecánica y de verificación de emisión contaminantes a vehículos públicos y particulares de acuerdo a lo establecido en el Código Nacional de Tránsito y la Ley 99 de 1993, resoluciones 3765 del 2005 y 2200 del 2006 expedidas por el Ministerio de Transporte y el Ministerio del Medio Ambiente.

Es por ello que se requiere la alianza comercial a través de la promoción y difusión de los servicios que presta el Centro de Diagnóstico Automotor de Cúcuta Ltda., como líder de Revisión Técnico Mecánica, a través de pautas en el evento que se realizará virtual y en el cual se llevara a cabo el “Cuarta Versión del Festival Sinfónico de Norte de Santander 2021” durante la transmisión en vivo, por medio de la plataforma Facebook Live, desde el 02 de julio al 25 de julio del presente año; todo esto con el firme propósito de afianzar la credibilidad por parte de la ciudadanía con el servicio que ofrece el CEDAC, en el que se garantiza seguridad, confianza y transparencia.

Tomando en consideración lo anterior, se hace necesario contratar los servicios FUNDACIÓN UN NORTE CULTURAL FESTIVAL, para la transmisión de Festival Sinfónico de Norte de Santander 2021, la cual el CEDAC apoyará, para generar un resultado efectivo en el público al que se quiere llegar, pues es fundamental segmentar el mercado y establecer prioridad, con el fin principal de contrarrestar a los CDA's privados y fortalecer la publicidad a través de los diferentes medios de comunicación de la región norte santandereana.

ITEM	DESCRIPCIÓN SERVICIOS	CANTIDAD
1	Pautas publicitarias en el evento “Cuarta Versión del Festival Sinfónico de Norte de Santander 2021”	9

CONTRATISTA SELECCIONADO: El contratista seleccionado es la empresa FUNDACIÓN UN NORTE CULTURAL FESTIVAL, identificada con NIT: **901.155.020-1**, representada legalmente por **RAQUEL CECILIA BLANCO PRADA**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 60.358.269 expedida en Cúcuta.

SOLICITA:

APROBÓ:

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

SANDRA MILENA JIMENEZ FRANCO
SECRETARIA DE GERENCIA

CARLOS HERNANDO RICO RUEDA
GERENTE

Proyectó: Zully Carvajal
Contratista